

contra el pliego de cláusulas administrativas, el Ayuntamiento podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas.

Apertura de plicas: Se realizará en acto público, en el Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación. A dichos efectos, el sábado se considerará inhábil.

Calatayud, a 1 de julio de 2003.—El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS
(Zaragoza)**

ANUNCIO del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros, por el que se convoca concurso para la adjudicación de un suministro para el equipamiento e instalación del mobiliario de la cocina, mostrador de autoservicio de comedor, barra de cafetería y lavandería del Albergue juvenil.

1.—Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.—Objeto del contrato.

a).—Descripción del objeto: Suministro de Equipamiento e instalación del mobiliario de la cocina, mostrador de autoservicio del comedor, barra de cafetería y sala de lavandería del Albergue juvenil en la calle Bomberos.

b).—Plazo de Entrega: 60 días a partir de la firma del contrato.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 102.000,00 euros I.V.A. incluido.

5.—Garantías.

Provisional: Exenta y definitiva: El 4 % del importe de adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros, Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Coscolluela, 1.

c) Localidad y código postal: Ejeja de los Caballeros, 50600.

d) Teléfono: 976-677474, extensión 302.

e) Telefax: 976-663816.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

g) Obtención de documentos Pliegos: Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros, Unidad de Contratación.

7.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del décimo quinto día natural contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula X del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: Unidad de Contratación (véase punto 6).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8.—Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros.

b) Fecha y Hora: Excepto sábado, día hábil siguiente al de conclusión del plazo de la presentación de proposiciones. 14 horas.

9.—Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Ejeja de los Caballeros, 27 de junio de 2003.—El Alcalde, Eduardo Alonso Lizondo.

AYUNTAMIENTO DE JACA (Huesca)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Jaca, relativo a la contratación de las obras, mediante subasta, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de pavimentación en las calles de Jaca: Domingo Miral, Albareda, San Bernardo, Pérez Galdós, Argensola y Goya.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se convoca la licitación señalada a continuación:

1.—Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jaca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.—Modalidad de la adjudicación: Tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, mediante al forma de subasta.

3.—Presupuesto base de licitación: 91.641,76 pesetas, IVA e Impuestos incluidos.

4.—Contenido del contrato objeto de licitación: La pavimentación de diversas calles de Jaca, de conformidad con el Proyecto Técnico elaborado por la Empresa PROINTEC.

5.—Lugar de Ejecución: Calle Domingo Miral, calle Albareda, calle San Bernardo, calle Pérez Galdós, calle Argensola y calle Goya.

6.—Plazo de Ejecución: cuatro meses desde la firma del contrato.

7.—Nombre y dirección a la que deben enviarse las ofertas: Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Jaca, calle Mayor, 24, 22700 Jaca (Huesca) fax nº 355666, teléfono: 974-355758.

8.—Fecha límite de recepción de ofertas: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha en que salga publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al Organo de contratación mediante Fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos, no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

9.—La apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Jaca, a las 13,00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización de presentación de Proposiciones, en acto público. Si coincidiese en sábado se trasladará al lunes siguiente.

10.—Garantía provisional y definitiva:

Garantía provisional: 2% del Presupuesto establecido como base de licitación: (1.832,84 euros).

Garantía definitiva: 4 % del precio de adjudicación.

11.—Clasificación del contratista: No se exige.

12.—Criterios y modelo que se utilizarán para la adjudicación del contrato: El precio más bajo y la proposición se presentará en la forma establecida en los Pliegos de Cláusulas, con arreglo al siguiente modelo:

D..., con DNI..., con domicilio en... provincia de... calle... número... en nombre (1)..., con C.I.F. nº..., y domicilio fiscal en... calle..., enterado del anuncio publicado en el «B.O...» de... del día... de... de 20... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de... se comprometo en nombre (1)... a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (2)...

...

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con su normativa reguladora.